

**ACTA DE LA VII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (VIRTUAL)**

**DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2022**

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas" a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós, a horas ocho y treinta de la mañana, se reunieron en Modalidad Virtual Vía Google Meet, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del Dr. Policarpio Chauca Valqui, Rector, con la finalidad de realizar la VII Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretaria General, la Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum reglamentario:

**ASISTENTES:**

**MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:**

Dr. Policarpio Chauca Valqui  
Rector

Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón  
Vicerrector Académico

Dra. Flor Teresa García Huamán  
Vicerrectora de Investigación

Dr. Barton Gervasi Sajami Luna  
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Est. Rocío Zabaleta Villanueva

Est. José Manuel Camarena Torres

Inasistió

**AUTORIDADES DE LA UNTRM QUE PARTICIPAN EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:**

Dr. Raúl Rabanal Oyarce  
Director (e) de la Escuela de Posgrado

Dr. Ítalo Maldonado Ramírez  
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica

MSc. Armstrong Barnard Fernández Jeri  
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias

Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz  
Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. José Darwin Farje Escobedo  
Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación

Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez  
Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales

MSc. Nilton Luis Murga Valderrama  
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología

Inasistió – Representación Mg. Jonathan A. Campos Trigoso

Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz  
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas





M.Sc. Rosalynn Yohanna Rivera López  
Decana (e) de la Facultad de Ing. Civil y Ambiental

Mg. Pilar Mercedes Callayua Dioses  
Decana (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

#### INVITADOS:

Mg. Cecil Wilmer Burga Campos  
Coordinador Académico de la Filial Utcubamba

Mg. Percy Zuta Castillo Inasistió  
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz  
Directora de Asesoría Jurídica

Mg. Miriam Victoria Bacalla Del Castillo  
Directora General de Administración

CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas Inasistió (Vacaciones Representación CPC. María Mercedes Huamán)  
Jefa de la Unidad de Recursos Humanos

Ing. Segundo Ramón Salazar Serván  
Director de Admisión y Registros Académicos

#### AGENDA:

1. Acciones Académicas
2. Acciones Administrativas

Con el quórum reglamentario el Señor Rector Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por aperturada la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario, manifiesta que estamos estrenando nueva modalidad de asistencia a la sesión, para ir acercándonos a la presencialidad, la otra semana los colegios empiezan al 100%, algunas regiones van a dejar de usar las mascarillas, en nuestra Región no se va poder dejar de usar las mascarillas porque todavía hay algunos que en base a sus creencias no se han vacunado, nosotros como alta dirección vamos por la cuarta vacuna; así que les invitamos a que se vacunen, para que se vuelva a la presencialidad definitiva en el campus universitario.

El Señor Rector, solicita a los Vicerrectores realicen su informe de actividades realizadas, para luego pasar al Despacho.

#### INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO:

El Vicerrector Académico, saluda a los miembros del Consejo Universitario e invitados a esta sesión virtual, informa que en la sede de Chachapoyas y en las filiales de Bagua y Utcubamba se han establecido grupos de actividad presencial y otros de actividad virtual, para los deportes, la danza, la pintura, etc., lo que ofrece la Dirección de Bienestar Universitario y la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de nuestra Universidad.

De otro lado, refiere que se tuvo la visita de tres profesionales en investigación de la Universidad Cesar Vallejo, han manifestado que se puede realizar proyectos de investigación en conjunto y la Universidad Cesar Vallejo podría financiar con dinero para que esa actividad de investigación se lleve a cabo.





También informa que el día de ayer se realizó la reunión de Vicerrectores Académicos de la Red Peruana de Universidades, se les ha informado que nuestra Universidad está haciendo actividad académica presencial del VI ciclo para adelante, actividad virtual del I al V ciclo; se va realizar un conversatorio de la actividad académica, de la formación profesional que realizan las Universidades de la RPU y dentro de los temas a tratar va ser también sobre las mafias que estan queriendo actuar para lograr ingreso fraudulento a las Universidades, que últimamente está sonando bastante en las Universidades de Lima, es un caso que nosotros conocemos mucho y hemos ofrecido participar, para informar lo que hemos hecho, como hemos actuado y que resultados hemos conseguido; menciona que uno de los temas también que estamos considerando en los conversatorios es retomar la presencialidad, pero en qué condiciones, como va ser ese retorno a la presencialidad, teniendo en cuenta que hay estudiantes que están solicitando retornar a la presencialidad, como viene ocurriendo aquí en nuestra Universidad, también se habla de brechas de nivelación, de brechas tanto a nivel pre universitario, porque siempre se habla del desfase entre la educación básica regular, los que egresan del colegio son los que se requiere para hacer los estudios universitarios, pero también hay una brecha en la formación profesional universitaria, a raíz de esta pandemia que nos ha obligado aislarnos durante dos años y cuatro semestres que se han hecho de manera virtual; por eso acá en la Escuela Profesional de Medicina Humana se tomó la iniciativa con los docentes de hacer talleres, por ejemplo en el curso de anatomía y otros cursos que requieran la participación del estudiante con un paciente, se han programado talleres para poder cerrar estas brechas, igual también se está haciendo en otras Universidades de la RPU; manifiestan también que la Ley Universitaria establece el 20% virtual de la actividad académica programada, pero habría que establecer que cursos y en qué condiciones se van a dar estos cursos, teniendo en cuenta que la SUNEDU supervisa todo; entonces debemos actuar de acuerdo a lo que hemos declarado para el licenciamiento todo presencial; traslada a los Decanos esta pregunta, para que vayan analizando, debe seguir virtual y porque razón tiene que seguir siendo virtual y esos talleres no solamente para la Carrera de Medicina Humana, sino también la Carrera Profesional que lo requiera, para nivelar, convocar a los jóvenes que ya egresaron de la Universidad pero por la pandemia no han podido realizar bien algún curso, convocarlos a un taller con la participación de nuestros docentes, de tal manera que se pueda aclarar esas brechas de formación profesional.

Asimismo, manifiesta que ha participado en una reunión en el Congreso de la Republica, en el evento académico internacional "Promoviendo la Ciencia Tecnología e Innovación en el Parlamento para Construir el Futuro", donde también ha participado Mario Muyo Medina, que es docente de la Universidad de ESAN, con el tema de la Construcción del Futuro, hablando de la importancia que es la planificación estratégica y como debe declararse este trabajo en las instituciones; también participó un joven de 23 años Mateo Salvato que es campeón internacional de robótica, lo ganó cuando tenía 21 años, ha generado un aplicativo para celulares denominado "**háblalo**" que asiste a más de 250 mil personas con discapacidad comunicacional, pueden hablar a través de este dispositivo los mudos y aquellos que tienen parálisis cerebral, por eso ha sido considerado el emprendedor social del año, por el Instituto de Tecnología de Massachusetts y también por la Universidad de Pekín, en China, una exposición bastante interesante de este joven de 23 años; al siguiente día hubo una reunión en el Hemiciclo Porras Barrenechea, sobre el tema de "*salud energía y ambiente*"; también ha participado el Dr. Fernando Camargo, que es un Peruano, profesor del Departamento de Biología Regenerativa y Células Madres de la Universidad de Harvard, a tratado el tema de "*regeneración y cáncer, cómo funciona nuestro cuerpo para diseñar nuevas medicinas*"; y el otro tema abordado por Alfredo Salinas denominado "*electro movilidad, porque y cómo*", como aprovechar la energía eléctrica para tener unidades móviles, como son los autos eléctricos, los trenes eléctricos, etc., una actividad que va ayudar a reducir el impacto que se está haciendo la actividad del hombre sobre el medio ambiente, Alfredo Salinas ha estudiado en la Universidad San Agustín de Arequipa, luego ha hecho la Maestría y el Doctorado en Alemania, es un experto en simulación de campus electromagnéticos en sistemas de carga por inducción magnética y componentes de electrónica de potencia, es miembro de la Asociación Alemana de Mecánica Computacional; en estos eventos a la hora de hacer la ronda de preguntas y comentarios sobre las exposiciones, he tenido la oportunidad de mencionar las actividades que desarrollamos aquí en nuestra Universidad y sobre todo para tener un campus amigable.



Así como, informa el martes en la ciudad de Lima, ha participado en la reunión convocada por DIGESU, sobre financiamiento de actividades para el 2023, a través del PEMESUT; la DIGESU viene haciendo una serie de actividades de financiamiento para fortalecer a las Universidades; en nuestra Universidad tenemos dos equipos de docentes que están trabajando, ya culminaron el proyecto para tener clases virtuales y el proyecto de mejoramiento del plan de estudios de contabilidad, eso se va postular en una siguiente convocatoria para lograr su financiamiento y con ello su ejecución; entonces han convocado a Rectores, Vicerrectores, Presidentes y Vicepresidentes de Universidades, para ver cuál es su idea en que les ha favorecido estas actividades; he mencionado que una buena oportunidad sería que se siga financiando la movilidad académica, puesto a que nuestra Universidad el 2018, se realizó esa actividad movilizándolo a docentes y estudiantes de Universidades del top 100 del mundo, lo cual ha permitido mejorar su visión del mundo, sus ideas de investigación, tanto para docentes, como para estudiantes, entonces una actividad que debería tenerse en cuenta.

Además, menciona que aprovechando la visita que tuvimos del Congresista Montalvo, se informó la necesidad que se genere una bolsa del canon minero y petrolero que serviría para apoyar a las Universidades que no reciben canon para sus actividades de investigación.

El Señor Rector, agradece el informe del Vicerrector Académico, manifiesta que las actividades han sido intensas del Vicerrectorado Académico, tanto en Lima, como acá en nuestra Universidad; vamos a escuchar ahora el informe de la Vicerrectora de Investigación.

#### INFORME DE LA VICERECTORA DE INVESTIGACIÓN:

La Vicerrectora de Investigación, saluda a los miembros del Consejo Universitario, e invitados, menciona que al igual que todos, vienen trabajando de manera presencial; refiere que considera que como Decanos en estos momentos se encuentran en sus Facultades, ya no hay inconveniente en que podamos reunirnos de manera presencial, pero bueno si ustedes consideran seguir en esta modalidad, creo que no es un buen ejemplo para la comunidad universitaria; manifiesta que cada vez más, los estudiantes están llegando de manera presencial y presentando su documento de manera física y se les está atendiendo en las tres Direcciones, no tenemos ningún inconveniente hasta el momento.

Por otro lado, comunica que el día 01 de abril del presente año, ha participado de la reunión de Vicerrectores de Investigación de la Red Peruana de Universidades, los trabajos que venimos haciendo son bastante representativos y el plan de trabajo que habíamos planteado como comisión organizadora en la RPU ya ha sido aprobado por el pleno y entre todas las actividades en el mes de noviembre vamos a recibir la visita de todos los Vicerrectores de Investigación en nuestra Universidad, para cumplir con actividades de ética de investigación y otras relacionadas a lo que es investigación científica.

También manifiesta que hemos recibido la visita del Vicerrector de Investigación y sus Directores Nacionales de la Universidad César Vallejo, con la finalidad de actualizar el convenio de investigación, que ya sea vencido, porque tenía vigencia 3 años, entonces este convenio ya tiene que ser renovado y hay mucha voluntad de parte de ellos de financiar proyectos de investigación y trabajar de manera conjunta.

Así como, menciona que nuestro repositorio digital ya se encuentra conectado con el repositorio Opendoar, ya tiene registro Opendoar y nuestra institución se ha adherido a la declaración de acceso abierto, a la declaración de Berlín; los lineamientos de política que debe tener nuestro repositorio de acuerdo a las últimas disposiciones de Concytec son 55 ítems, nosotros ya cumplimos con esos 55 ítems; he solicitado que estas políticas, sean puestas a consideración del Consejo Universitario para su aprobación, para cumplir con lo que dispone Concytec; también manifiesta que hemos realizado el proceso de migración de todos los metadatos que ahora solicita Concytec y hemos cumplido con los estándares nacionales e internacionales de tratamiento de información, esto es un avance importantísimo que ha hecho la Universidad, ahora tenemos un servidor en la nube, para todo lo que es el repositorio es el servidor cloud, anteriormente teníamos un repositorio físico; el cual si es que por ejemplo se iba la luz o había un corte, la información se cortaba, como





este servidor está en la nube no vamos a tener ese problema y Concytec y Renati van a poder hacer la cosecha de la información en el momento que ellos consideren; hemos pasado de un repositorio de 5.5 a un repositorio 10p 6.3 en ese sentido nuestra Universidad está avanzando en lo que es los estándares que se necesita para un repositorio eficiente, calificado.

Por otro lado, informa que a través del proyecto PEMESUT, hemos tenido financiamiento desde el año 2019, para capacitar a todos los docentes y así lo hemos hecho, se ha capacitado a todos los colegas que han decidido participar en los diferentes diplomados, especializaciones, relacionados con ejecución de proyectos, gestión de investigación, ética en investigación, en toda la temática de investigación; sin embargo teníamos todavía programado una capacitación Universidad Sociedad y Empresa, esta capacitación se va hacer para los que van a trabajar en el parque científico tecnológico, para contar con personal capacitado que pueda trabajar todas las investigaciones que necesita la región y también se van a trabajar empresas con base científica tecnológica, de allí la importancia de realizar un diagnóstico de las investigaciones que necesita la Región Amazonas, por Provincia para entregar a este parque científico tecnológico una cartera de proyectos que se puedan ejecutar, donde se pueden integrar todos los estudiantes de pregrado o posgrado y todos los docentes, hay mucho que trabajar por investigación y este parque científico tecnológico se convierte en esa puerta abierta para poder desarrollar todas estas investigaciones.

#### INFORME DEL SEÑOR RECTOR:

El Señor Rector, agradece el informe de la Vicerrectora de Investigación, manifiesta como verán Señores Decanos miembros del Consejo Universitario, en esta semana el trabajo ha sido intenso, seguimos trabajando el gran logro de nuestro repositorio, tenerlo en la nube es muy importante; además comienza a enlazarse con los repositorios del mundo a través de estrategias que se ha desarrollado desde el Vicerrectorado de Investigación.

Asimismo, comunica que la reunión que tuvieron con los funcionarios de la Universidad Cesar Vallejo, ellos manifestaron que quieren dar financiamiento para que nosotros juntamente con ellos desarrollemos trabajos de investigación; entonces las iniciativas para nuestros investigadores Decanos, Directores de los Institutos está abierta, esta coordinación se va hacer de muy de cerca para que logremos atraer recursos, en nuestros laboratorios, en nuestras Facultades.

Así como, menciona que en el viaje que tuvo la semana pasada a la hermana Provincia de Loja, del Sur de Ecuador, se firmó el convenio con la Universidad de Loja, se busca alianzas en las experiencias que ellos tienen con relación a investigación y medio ambiente que desde su Universidad con sus 164 años hacen propuestas importantes a la Cooperación Internacional; para intercambio de docentes, estudiantes, en ese marco indica a los Decanos que se organicen, es importante que intercambien estas experiencias, vean otras Universidades, otras realidades, para que aprendan a valorar lo que se da en nuestra Universidad; también el compromiso que hemos establecido es de que nosotros vamos a llevarle a nuestros estudiantes hasta la frontera, la Universidad de Loja de igual manera, recogemos nosotros a los jóvenes que vendrían desde la Universidad de Loja; las puertas están abiertas para que cualquiera de las Facultades con iniciativa comiencen a utilizar estos recursos, tienen bastante desarrollado la área de agricultura, lo que es relacionado a forestales, tienen un jardín botánico muy interesante, con las plantas de propiedades medicinales, plantas nativas, plantas que han logrado inclusive traer del extranjero, es muy importante esta pasantía.

Señala que nosotros tenemos que ir buscando esta forma de cómo nos vamos a ir insertando en el mundo, por supuesto para atraer recursos, toda vez de que como decía el Vicerrector Académico, nuestra insistencia desde el momento que asumimos el Rectorado, la Alta Dirección, es hacer llegar nuestras voces sobre la injusticia que se comete con las Universidades a nivel nacional, con el canon minero, lo que queremos es que se promulgue una Ley que el canon minero se convierta en una bolsa nacional, de tal manera que se pueda compartir equitativamente con las Universidades que desarrollan investigación; esta preocupación





hicimos llegar también al Congresista Montalvo, hay que proponer, esta es una Ley justa para las Universidades públicas del país.

Por otro lado, indica que nosotros tenemos que seguir apuntalando con relación al nombramiento de los 80 docentes principales, eso no tiene que detenerse, la semana pasada la Asamblea Universitaria, aprobó el Estatuto, seguimos avanzando, con lo que nos compete; y es importante que se haga una reunión urgente con las autoridades del Ministerio de Educación, esta reunión en esta oportunidad va a ser el día viernes en la UNI, que se reúnen los miembros del ANUPP conjuntamente con el Ministro de Educación, para plantear justamente estas propuestas y la otra es plantear la reunión urgente de un UNI Ejecutivo, estamos teniendo problemas con relación al personal, con relación a planillas, con relación a los docentes, estamos teniendo dificultades con la SUNEDU para que la Universidad avance en esa dirección.

Asimismo, informa que el día de ayer tuvo una reunión con un representante del Congreso de la Republica, con el Centro de Investigación de Arqueología de la Pontificia Universidad Católica del Perú, la idea es estrechar vínculos, que nos permitan hacer diagnósticos, propuestas de solución para lo sucedido con la Fortaleza de Kuelap, hablábamos ayer de que la Fortaleza de Kuelap estaba enferma y no necesitaba de que se le aplique paliativos, sino que se haga un diagnóstico serio, partiendo desde la academia para hacer propuestas de su recuperación, en mediano o corto plazo; los investigadores de la Pontificia Universidad Católica del Perú, llegan la próxima semana, esta es una muy buena oportunidad para que la Facultad de Ciencias Sociales, comience a estrechar vínculos, con la Academia, con las experiencias de otras realidades y comiencen hacer propuestas con la mayor seriedad, para investigaciones científicas y proyectos, en este caso de recuperación de la Fortaleza de Kuelap; manifiesta que posiblemente ya en el transcurso de esta semana entremos en el segundo conversatorio con autoridades para la firma del convenio con la Universidad de Varsovia, Polonia, que tiene los enlaces con la National Geographic, que nos puede ayudar muchísimo atraer dinero de la cooperación internacional, para poder dar soluciones, no paliativos; la Fortaleza de Kuelap necesita de un diagnóstico, de entender por qué se ha deteriorado y por qué han caído las piedras, lo que supuestamente ha sido refaccionado por COPESCO, ha caído, ¿Por qué?, ¿está mal hecho?, y eso lo dijeron los investigadores de Varsovia y de la Pontificia Universidad Católica del Perú en la primera reunión, manifestaron que la Fortaleza de Kuelap estaba herida de muerte y que en vez de ayudarlo lo habían empeorado peor sus dolencias, su problemática y dicho y hecho colapso; ahora estamos tratando de ver una alternativa de solución, porque no basta que salgan a hablar, a protestar, a reclamar, hay que hacer propuestas serias desde la academia; pido el compromiso a todos los Decanos porque uno de los acuerdos es nombrar esa comisión para que reciba a la comisión que viene de la Pontificia Universidad Católica del Perú, hemos propuesto que sea el INAAK el lugar que se va convertir su centro de operaciones de los investigadores, nosotros tenemos que darles toda la infraestructura, todas la comodidades, inclusive el transporte para que comiencen a realizar las acciones preliminares de este proyecto importante para la región Amazonas; el otro pasó a desarrollar es que la Academia se comprometa en hacer un curso de sensibilización, con los expertos tanto nacionales, como internacionales para que nos digan cómo hay que recuperar Kuelap, como hay que hacer, que hay que proponer al Ministerio y entendemos que la Universidad tiene la seriedad suficiente como para enfrentar un proyecto como este, porque si le encargan al Ministerio, cambian al Ministro y otra vez quedó en nada concreto con este monumento arqueológico de nuestra Región y la Universidad tiene que hacer una propuesta seria, para que lo tomen los organismos correspondientes o en todo caso encarguen a la Universidad para que lleve a cabo este trabajo de recuperación de Kuelap.

Así también, felicita a los jóvenes de la Escuela Profesional de Medicina Humana, que aprobaron con éxito el Examen Nacional de Medicina – ENAM Ordinario, esto es importante para nuestra Universidad porque es un indicador de qué se están formando profesionales, de calidad, con mucho profesionalismo; siempre he manifestado que las Escuelas Profesionales de Educación, Medicina Humana, Derecho, tienen que ser las Escuelas que mayor prestigio, porque recogen profesionales que están en el campo de los hechos, los docentes de la Facultad de Medicina son docentes que están en los hospitales, los docentes de la Facultad de Derecho son docentes que están en el trabajo de la Fiscalía, en los Juzgados, etc.; por lo tanto están dando lo mejor y seguramente dentro de poco también vamos a tener noticias de logros que tienen otras Escuelas.





Por otro lado, solicita que, a través del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, haga llegar las felicitaciones a los jóvenes que participaron en el estudio, en el trabajo que llevó a cabo el Ministerio de Economía y Finanzas; quien ha remitido un documento muy importante, donde nos pide hacer llegar las felicitaciones a estos jóvenes que tuvieron una labor destacada en la elaboración de este documento.

Asimismo, informa que ha recibido el Oficio Múltiple N° 00017-2022-MINEDU/VMGP-DIGESU, de fecha 12 de abril del 2022, de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, informa los resultados electorales para la elección del representante de las Universidades públicas y privadas ante el Consejo de Coordinación del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado –SINANPE, resultado ganador el Sr. José Mario Chávez Salas – Titular, y el Consejo Directivo del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, resultando ganador el Sr. José Eloy Cuellar Bautista – Titular y el Sr. Rafael Mauricio Ramirez Arroyo – Alterno.

#### Informado al Consejo Universitario – Archivo.

Así como, el Señor Rector, manifiesta que con Informe N° 043-2022-UNTRM/OAJ, de fecha 11 de abril del 2022, la Dirección de Asesoría Jurídica, informa que, en la fecha, mediante comunicación vía WhatsApp se nos ha remitido la Disposición Fiscal N° 284-2021. Referente a la investigación que se venía siguiendo contra la UNTRM por Violación de Medidas Sanitarias en agravio del Estado, representado por el Ministerio de Salud, mediante el cual, ha resuelto declarar infundada el recurso de elevación de actuados y por lo tanto se CONFIRMA la disposición N° 03 del 05 de noviembre del 2021 que declaró la improcedencia a formalizar la investigación preparatoria contra Policarpo Chauca Valqui, por el delito Contra la Salud Pública, en la modalidad de Violación de Medidas Sanitarias. En ese sentido menciona que, estando el caso archivado, resulta siendo favorable en la gestión a su cargo.

#### Informado al Consejo Universitario – Archivo.

Además, informa que el día de ayer ha enviado un Memorándum a todos los Decanos, disponiendo que asistan a la Oficina de Secretaría General, para firmar los grados y títulos; indica que no quiere pensar que sea cierta la información que llegó a sus oídos, pero de ser así es extremadamente delicado, muy delicado, del prestigio que ha ganado nuestra Universidad ante la SUNEDU, espero que no sea así; entonces para prevenir he enviado un documento a los Decanos tienen que asistir, si o si a firmar los grados y títulos en la Oficina de Secretaría General, en presencia de la encargada de grados y títulos, no va salir ni un solo grado o título, ni a la Facultad, peor a los domicilios, en el caso del Decano de Bagua tiene que sacar con tiempo sus viáticos para trasladarse a Chachapoyas y firmar estos grados y títulos.

Al respecto, la Vicerrectora de Investigación, pide a los Decanos que tengan bastante cuidado con las sustentaciones de tesis virtuales, menciona que ha llegado al Vicerrectorado de Investigación un documento de unos estudiantes que manifiestan que ciertos alumnos no han realizado la sustentación de tesis virtual y que ha sido aprobados; cuando vienen al Consejo Universitario, los grados y títulos se aprueba pero nosotros no sabemos el antecedente, todas las sustentaciones de tesis virtuales se supone que son grabadas, entonces en merito a eso voy a solicitar a este Decano las grabaciones de esa sustentaciones de tesis. Pide a los Decanos que por favor tomen con seriedad el tema de los grados, de los títulos, del repositorio de tesis, de sustentaciones de proyectos; asimismo, manifiesta que también ha llegado una Carta de varios estudiantes manifestando que hay tesis desde el año pasado que no se tramita, probablemente sea una especulación, una mentira, solamente lo estoy compartiendo, ya les hare llegar el documento como corresponde y veremos si es que esto es cierto o no, es lamentable que ocurran este tipo de casos, con los estudiantes.

El Vicerrector Académico, refiere puede tramitarse la sustentación presencial de las tesis, los pabellones tienen sus auditorios sumamente amplios, para que pueda llevarse a cabo este proceso; también pide a los Decanos que sirvan apoyar a los estudiantes que están tramitando ampliación de plazo para sustentar su tesis, menciona que han llegado a verlo algunos estudiantes que han sido afectados por la pandemia, les ha dado el covid, a ellos a sus familiares; entonces se han visto sin recursos para poder avanzar su trabajo, por



favor denle la oportunidad a esos jóvenes, no les vayan a decir ya caducó tu proyecto, haz otro nuevo, el tiempo que ellos han empleado para avanzar su investigación a pesar de las serias dificultades de su salud y a la salud de sus familiares que han tenido, les invoco colegas Decanos a darle la facilidad a nuestros jóvenes para que avancen con su trámite y logren obtener su título profesional.

#### ACUERDO N° 190-2022-UNTRM-CU:

**El Consejo Universitario, luego de las deliberaciones correspondientes, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), que las Sustentaciones de los Trabajos de Investigación y de Tesis, se realizaran de manera presencial en las instalaciones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cumpliendo con todos los protocolos correspondientes.**

#### ACUERDO N° 191-2022-UNTRM-CU:

**El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), que los Decanos, brinden las facilidades a los Tesisistas otorgándoles las prórrogas solicitadas para sustentar su trabajo de Investigación o Tesis, exonerando del pago por la prescripción de los plazos; en marco de la Emergencia Sanitaria de COVID 19.**

#### ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGÍA DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 0270-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 19 de abril del 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación, la Resolución Vicerrectoral N° 040-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 18 de abril del 2022, que resuelve: Artículo Primero. - Autorizar licencia a cuenta de Vacaciones, al Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, MSC. Nilton Luis Murga Valderrama, del 19 al 28 de abril del 2022; y en su Artículo Segundo. - Encargar el Decanato de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, al Docente Mg. Jonathan Alberto Campos Trigos, del 19 al 28 de abril del 2022, con las funciones y atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del Titular.

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 20 de abril del 2022, acordó ratificar la Resolución Vicerrectoral N° 040-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 18 de abril del 2022, la cual resuelve encargar el Decanato de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, al Docente Mg. Jonathan Alberto Campos Trigos, del 19 al 28 de abril del 2022, con las funciones y atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del Titular;

#### ACUERDO N° 192-2022-UNTRM-CU:

**El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), RATIFICAR la Resolución Vicerrectoral N° 040-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 18 de abril del 2022, con la cual, el Vicerrector Académico, resuelve: Artículo Primero.- Autorizar licencia a cuenta de Vacaciones, al Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, MSC. Nilton Luis Murga Valderrama, del 19 al 28 de abril del 2022; y en su Artículo Segundo. - Encargar el Decanato de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, al Docente Mg. Jonathan Alberto Campos Trigos, del 19 al 28 de abril del 2022, con las funciones y atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del Titular.**







### **PROPUESTA DE DISTINCIÓN DE DOCENTE VISITANTE EN LA UNTRM, AL PH.D. ALCIDES LOPES LEÃO:**

El Señor Rector, comunica que con Oficio N° 0109-2022-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 19 de abril del 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, solicita otorgar la distinción de Docente Visitante en la UNTRM, al Ph.D. Alcides Lopes Leão, Profesor Titular, responsable del área de Biomasa, Bioenergía y Biomateriales del Departamento de Bioprocesos y Bioingeniería de la Facultad de Ciencias Agrícolas, Campus de Botucatu, Universidad del Estado de Sao Paulo (UNESP), Botucatu, SP, Brasil. Coordinador del laboratorio RESIDUALL – Laboratorio de Residuos Sólidos y Compuestos de la UNESP, por sus méritos notables en la investigación, la ciencia, la educación y su marcada contribución académica intelectual e investigativa. Además de desempeñar como Co-Investigador del proyecto FONDECYT "Prototipo de Kit para Prueba en Campo del Número más Probable (Nmp) de Coliformes Totales y Escherichia Coli, y Presencia de Productos Farmacéuticos en las Principales Microcuencas de la Región Amazonas" del Contrato N° 006-2020-FONDECYT.

#### **ACUERDO N° 193-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), otorgar la distinción de *Docente Visitante* de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ph.D. ALCIDES LOPES LEÃO, Profesor Titular, responsable del área de Biomasa, Bioenergía y Biomateriales del Departamento de Bioprocesos y Bioingeniería de la Facultad de Ciencias Agrícolas, Campus de Botucatu, Universidad del Estado de Sao Paulo (UNESP), Botucatu, SP, Brasil. Coordinador del laboratorio RESIDUALL – Laboratorio de Residuos Sólidos y Compuestos de la UNESP, por sus méritos notables en la investigación, la ciencia, la educación y su marcada contribución académica intelectual e investigativa. Distinción a realizarse en ceremonia especial en esta Casa Superior de Estudios.

#### **PROPUESTA DE DISTINCIÓN DE DOCENTE VISITANTE EN LA UNTRM, A LA PH.D. IVANA CESARINO:**

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 0110-2022-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 19 de abril del 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, solicita otorgar la distinción de Docente Visitante en la UNTRM, a la Ph.D. Ivana Cesarino, Profesora Asociada, Líder principal de Laboratorio de Electroanálisis y Nanotecnología (LEN) y Laboratorio de Residuales de la Facultad de Ciencias Agrícolas, Campus de Botucatu, Universidad del Estado de Sao Paulo (UNESP), Botucatu, SP, Brasil; por sus méritos notables en la investigación, la ciencia, la educación y su marcada contribución académica intelectual e investigativa. Además de desempeñar como Investigadora del proyecto FONDECYT "Prototipo de Kit para Prueba en Campo del Número más Probable (Nmp) de Coliformes Totales y Escherichia Coli, y Presencia de Productos Farmacéuticos en las Principales Microcuencas de la Región Amazonas" del Contrato N° 006-2020-FONDECYT.

#### **ACUERDO N° 194-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), otorgar la distinción de *Docente Visitante* de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Ph.D. IVANA CESARINO, Profesora Asociada, Líder principal de Laboratorio de Electroanálisis y Nanotecnología (LEN) y Laboratorio de Residuales de la Facultad de Ciencias Agrícolas, Campus de Botucatu, Universidad del Estado de Sao Paulo (UNESP), Botucatu, SP, Brasil; por sus méritos notables en la investigación, la ciencia, la educación y su marcada contribución académica intelectual e investigativa. Distinción a realizarse en ceremonia especial en esta Casa Superior de Estudios.





#### **LINEAMIENTOS DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, comunica que mediante Oficio N° 099-2022-UNTRM-VRIN, de fecha 11 de abril del 2022, la Vicerrectora de Investigación, informa que nuestra Casa Superior de Estudios tiene en funcionamiento el Repositorio Institucional con la finalidad de preservar y difundir ante el público la producción tecnológica científica y académica generados por la comunidad Universitaria, la digitalización de los contenidos (Tesis, Trabajos de Investigación, Libros, Capítulos de Libros, Artículos Científicos, etc.), lo cual permite mayor visibilidad de nuestras investigaciones, en cumplimiento a los dispuesto por la Ley N° 30035 Ley que Regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, en ese marco solicita la aprobación de los Lineamientos del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el cual tiene por Objetivo establecer el marco normativo del Repositorio Institucional de la UNTRM.

#### **ACUERDO N° 195-2022-UNTRM-CU:**

**El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), los Lineamientos del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que consta de quince (15) folios.**

#### **CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN PARA BENEFICIO DE AÑO SABÁTICO 2023 DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 0246-2022-UNTRM/VRAC, de fecha 08 de abril del 2022, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, el Cronograma de Evaluación para Beneficio de Año Sabático 2023 de la UNTRM, a fin de que los profesores interesados en hacer uso de este beneficio, puedan realizar sus trámites correspondientes de manera oportuna.

#### **ACUERDO N° 196-2022-UNTRM-CU:**

**El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), el Cronograma de Evaluación para Beneficio de Año Sabático 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que consta de un (01) folio.**

#### **DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA CLÍNICA JURÍDICA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, señala que con Oficio N° 137-2022-UNTRM-VRAC/FADCIP, de fecha 08 de abril del 2022, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, remite al Vicerrector Académico, la Resolución de Decanato N° 130-2022-UNTRM-VRAC/FADCIP, de fecha 07 de abril del 2022, que resuelve: Designar con eficacia anticipada al Dr. Ruben Walter Huaranga Soto, Docente Ordinario a Tiempo Completo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNTRM, Responsable de la Coordinación, Implementación y Conducción de la Clínica Jurídica Ambiental de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNTRM, durante al año 2022.

Al respecto, mediante Oficio N° 0251-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 11 de abril del 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario la Resolución de Decanato N° 130-2022-UNTRM-VRAC/FADCIP, de fecha 07 de abril del 2022, del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNTRM; antes citada.





#### ACUERDO N° 197-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 130-2022-UNTRM-VRAC/FADCIP, de fecha 07 de abril del 2022, con la cual, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Designa al Dr. Ruben Walter Huaranga Soto, como Responsable de la Coordinación, Implementación y Conducción de la Clínica Jurídica Ambiental de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante al año 2022.

#### ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA FORESTAL DE LA UNTRM, A LA ING. MS. INGRID ARACELLI CASSANA HUAMAN:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 106-2022-UNTRM/FICA, de fecha 07 de abril del 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicita al Vicerrector Académico, poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación de la Resolución de Decanato N° 109-2022-UNTRM/FICA, de fecha 07 de abril del 2022, que resuelve Encargar a partir de la fecha a la Ing. Ingrid Aracelli Cassana Human las funciones y responsabilidades inherentes al cargo de Directora de Escuela Profesional de Ingeniería Forestal hasta el 31 de diciembre del 2022. Expresándole las gracias al saliente encargado Ing. MsC. Alex Wilfredo Huatay Saldaña.

Al respecto, mediante Oficio N° 0250-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 11 de abril del 2022, el Vicerrector Académico, pone a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación la Resolución de Decanato N° 109-2022-UNTRM/FICA, de fecha 07 de abril del 2022, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, antes acotada;

#### ACUERDO N° 198-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 109-2022-UNTRM/FICA, de fecha 07 de abril del 2022, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, resuelve: Encargar a partir de la fecha a la Ing. Ingrid Aracelli Cassana Human las funciones y responsabilidades inherentes al cargo de Directora de Escuela Profesional de Ingeniería Forestal hasta el 31 de diciembre del 2022. Expresándole las gracias al saliente encargado Ing. MsC. Alex Wilfredo Huatay Saldaña.

#### REINCORPORACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 0122-2022-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 13 de abril del 2022, la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, remite al Señor Vicerrector Académico, para su ratificación en Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 0099-2022-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 25 de marzo del 2022, se resuelve, en el Artículo Primero: Reincorporar a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el semestre académico 2022-I, a la estudiante **Karito Yacori Colala Facundo**, quien ha cumplido con el periodo de separación temporal, establecido en el artículo 102 de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 74 del Estatuto Institucional y el artículo 21 del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM.

Asimismo, mediante Oficio N° 0132-2022-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 13 de abril del 2022, la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, remite al Señor Vicerrector Académico, para su ratificación en Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 00127-2022-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 18 de abril del 2022, se resuelve, en el Artículo Primero: Reincorporar a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de





Amazonas, en el semestre académico 2022-I, al estudiante **Michael Cristofer Grandez Acosta**, quien ha cumplido con el periodo de separación temporal, establecido en el artículo 102 de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 74 del Estatuto Institucional y el artículo 21 del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM.

Al respecto, con Oficio N° 0268-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 19 de abril del 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner en consideración del Consejo Universitario, la ratificación de la Resolución de Decanato N° 0099-2022-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 25 de marzo del 2022, que resuelve reincorporar a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, a la estudiante **Karito Yacori Colala Facundo**, en el semestre académico 2022-I; y la ratificación de la Resolución de Decanato N° 00127-2022-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 18 de abril del 2022, que resuelve reincorporar a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, al estudiante **Michael Cristofer Grandez Acosta**.

#### ACUERDO N° 199-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 0099-2022-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 25 de marzo del 2022, con la cual, la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, resuelve en el Artículo Primero: Reincorporar a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el semestre académico 2022-I, a la estudiante **KARITO YACORI COLALA FACUNDO**, quien ha cumplido con el periodo de separación temporal, establecido en el artículo 102 de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 74 del Estatuto Institucional y el artículo 21 del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM.

#### ACUERDO N° 200-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 00127-2022-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 18 de abril del 2022, con la cual, la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, resuelve en el Artículo Primero: Reincorporar a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el semestre académico 2022-I, al estudiante **MICHAEL CRISTOFER GRANDEZ ACOSTA**, quien ha cumplido con el periodo de separación temporal, establecido en el artículo 102 de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 74 del Estatuto Institucional y el artículo 21 del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM.

#### REINCORPORACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNTRM:

El Señor Rector, señala que mediante Oficio N° 0144-2022-UNTRM-VRAC/FADCIP, de fecha 12 de abril del 2022, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación en Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 138-2022-UNTRM-VRAC/FADCIP, de fecha 11 de abril del 2022, que se resuelve: Artículo Primero: Reincorporar a la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el semestre académico 2022-I, al estudiante **Hugo Eugenio Monteza Abad**, quien ha cumplido con el periodo de separación temporal, establecido en el artículo 102 de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 74 del Estatuto Institucional y el artículo 21 del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM.





Al respecto, con Oficio N° 0262-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 18 de abril del 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner en consideración del Consejo Universitario, la ratificación de la Resolución de Decanato N° 138-2022-UNTRM-VRAC/FADCIP, de fecha 11 de abril del 2022, antes citada.

**ACUERDO N° 201-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 138-2022-UNTRM-VRAC/FADCIP, de fecha 11 de abril del 2022, con la cual, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, resuelve: Artículo Primero: Reincorporar a la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el semestre académico 2022-I, al estudiante HUGO EUGENIO MONTEZA ABAD, quien ha cumplido con el periodo de separación temporal, establecido en el artículo 102 de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 74 del Estatuto Institucional y el artículo 21 del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM.

**REINCORPORACIÓN DE LA ESTUDIANTE KELY ROCIO LÓPEZ AGUILAR A LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, manifiesta que mediante Oficio N° 091-2022-UNTRM/FACEA, de fecha 08 de abril del 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación en Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 239-2022-UNTRM-VRAC/FACEA, de fecha 07 de abril del 2022, con la cual, resuelve, en su Artículo Primero: Reincorporar a la Escuela Profesional de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el semestre académico 2022-I, a la estudiante **Kely Rocío López Aguilar**, quien ha cumplido con el periodo de separación temporal 2021-I y 2021-II, conforme a lo establecido en el artículo 102 de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 74 del Estatuto Institucional y el artículo 21 del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM.

Asimismo, con Oficio N° 0263-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 18 de abril del 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner en consideración del Consejo Universitario, la ratificación de la Resolución de Decanato N° 239-2022-UNTRM-VRAC/FACEA, de fecha 07 de abril del 2022, antes citada.

**ACUERDO N° 202-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 239-2022-UNTRM-VRAC/FACEA, de fecha 07 de abril del 2022, mediante la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, resuelve, en su Artículo Primero: Reincorporar a la Escuela Profesional de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el semestre académico 2022-I, a la estudiante Kely Rocío López Aguilar, quien ha cumplido con el periodo de separación temporal 2021-I y 2021-II, conforme a lo establecido en el artículo 102 de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 74 del Estatuto Institucional y el artículo 21 del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM.

**REINCORPORACIÓN DEL ESTUDIANTE MAX GUILER SILVA CIEZA A LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN EN TURISMO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 098-2022-UNTRM/FACEA, de fecha 19 de abril del 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación en Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 233-2022-UNTRM-VRAC/FACEA, de fecha 06 de abril del 2022, con la cual, resuelve, en su Artículo Primero: Reincorporar a la Escuela Profesional





de Administración en Turismo, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el semestre académico 2022-I, al estudiante **Max Guiler Silva Cieza**, quien ha cumplido con el periodo de separación temporal 2021-I y 2021-II, conforme a lo establecido en el artículo 102 de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 74 del Estatuto Institucional y el artículo 21 del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM.

Al respecto, mediante Oficio N° 0276-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 19 de abril del 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner en consideración del Consejo Universitario, la ratificación de la Resolución de Decanato N° 233-2022-UNTRM-VRAC/FACEA, de fecha 06 de abril del 2022, antes citada.

#### **ACUERDO N° 203-2022-UNTRM-CU:**

**El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 233-2022-UNTRM-VRAC/FACEA, de fecha 06 de abril del 2022, mediante la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, resuelve, en su Artículo Primero: Reincorporar a la Escuela Profesional de Administración en Turismo, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el semestre académico 2022-I, al estudiante MAX GUILER SILVA CIEZA, quien ha cumplido con el periodo de separación temporal 2021-I y 2021-II, conforme a lo establecido en el artículo 102 de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 74 del Estatuto Institucional y el artículo 21 del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM.**

#### **AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL "XIV SIMPOSIO INTERNACIONAL DE BIOTECNOLOGÍA VEGETAL"-CUBA:**

El Señor Rector, manifiesta que con Informe Técnico N° 003 – 2022 – UNTRM/INDES-CES/GENCACAO, de fecha 13 de abril del 2022, el Coordinador General de Proyecto GENCACAO, comunica al Director Ejecutivo INDES-CES, la participación en el "**XIV Simposio Internacional de Biotecnología Vegetal**", manifestando lo siguiente: **1)** En el año 2019 en FONDECYT se lanzó el concurso INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, a través del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva - INDES-CES, postuló el proyecto "ESTUDIO DE LA DIVERSIDAD GENÉTICA DE AGRO ECOSISTEMA DEL CACAO NATIVO FINO DE AROMA, CON FINES DE PROTECCIÓN DEL GERMOPLASMA Y CENTRO DE ORIGEN, EN LA ZONA NOR ORIENTAL DEL PERÚ" el mismo que luego de pasar todas las etapas de evaluación y negociación fue adjudicado a la UNTRM como entidad ejecutora mediante CONTRATO N° 030-FONDECYT-BM-INC.INV., en cumplimiento de este contrato se tiene previsto la participación en congresos internacionales como parte de los objetivos del proyecto. **2)** Este proyecto tiene como ámbito de acción la zona nor-oriental del Perú, específicamente las regiones de Amazonas y Cajamarca, específicamente las zonas donde se produce cacao nativo fino de aroma [CNFA]. Considerando la importancia que simboliza el cultivo de CNFA para la región, el país y el mundo; la inexistencia de estudios previos y el riesgo de la desaparición de la diversidad de clones nativos de alta calidad, debido a la presencia de plagas y enfermedades es alto; se desconoce el perfil genético - sensorial y aún no identificamos y promovemos a nuestro país como centro de origen, que por indicios de hallazgos arqueológicos y de diversidad debiera pertenecernos. Se pretende que, con la ejecución del proyecto, se genere conocimiento vinculado a la determinación del perfil genético, físico - químico y organoléptico de la diversidad de CNFA existente, para su protección; también se generarán aportes a la ciencia vinculados a la diversidad genética, etiología y biología de *M. roreri* y *Monalonion dissimulatum*, principales problemas fitosanitarios en el mundo. **3)** El objetivo es promover e impartir el desarrollo de conocimientos y capacidades a nivel internacional producto las investigaciones desarrolladas durante la ejecución del proyecto Gencacao y de investigaciones relacionadas de otros proyectos del INDES-CES-UNTRM. **4)** La temática propuesta para





exposición en el "XIV Simposio Internacional de Biotecnología Vegetal" fue oportunamente presentada, revisada y aceptada por la comisión de tal evento, contexto en el que se inician las actividades de trámite correspondiente. Los temas que se presentarán en este evento son los siguientes: The growth patterns and field dynamics of the cacao fungal pathogen *Moniliophthora perniciosa* in the heart of the center of diversity of the crop, Presentador: Jorge Ronny Diaz Valderrama (Investigador Asociado); Somatic embryogenesis in native cacao from Amazonas using Thidiazuron, Presentador: Karol Brighton Rubio Rojas (Técnico). **5)** El costo estimado será asumido al 100% por el citado proyecto, el cual asciende a la suma de S/ 19,840.00 (Diecinueve mil ochocientos cuarenta con 00/100 soles), por la participación de los 02 participantes, financiado por Prociencia. **6)** Los participantes al congreso "XIV SIMPOSIO INTERNACIONAL DE BIOTECNOLOGÍA VEGETAL"-CUBA es el Investigador Asociado Ph.D. Jorge Ronny Diaz Valderrama y la Asistente Técnico Bach. Karol Brighton Rubio Rojas, el cual se llevará a cabo durante el periodo del 30 de abril al 09 de mayo de 2022, teniendo en cuenta que los temas a tratar están enmarcados dentro de los lineamientos del proyecto y que contribuirá a alcanzar el cumplimiento de las metas y objetivos trazados en beneficio del proyecto, Gencacao.

Al respecto, mediante Oficio N° 293-2022-UNTRM/INDES-CES, de fecha 13 de abril, el Director Ejecutivo INDES-CES, solicita al Señor Rector, la autorización para participar en el "XIV SIMPOSIO INTERNACIONAL DE BIOTECNOLOGÍA VEGETAL"-CUBA, en atención al Informe Técnico N° 003-2022-UNTRM/INDES-CES/GENCACAO, antes citado, indicando que en el marco de su ejecución para el cumplimiento de sus metas, es de vital importancia la participación, considerando como mecanismo el desarrollo de Congreso Internacional, el mismo que los permitirá promover e impartir el desarrollo de conocimientos y capacidades de las investigaciones desarrolladas durante la ejecución del proyecto. Por tanto, se ha planificado realizar dicho Congreso Internacional al País de Cuba, desde el 30 de abril al 09 de mayo del presente año, donde estarán participando 02 miembros del equipo técnico del proyecto integrados por los profesionales: Ph.D. Jorge Ronny Diaz Valderrama - Investigador Asociado; Bach. Karol Brighton Rubio Rojas – Técnico, cuyo presupuesto estimado según detalla el informe técnico es de S/ 19,840.00 (Diecinueve Mil Ochocientos Cuarenta con 00/100 soles). Los gastos que generen la actividad deberán ser afectados de acuerdo al detalle siguiente: PROYECTO: CONTRATO N°030-2019-FONDECYT-BM-INC.INV-GENCACAO, META: 108, ESPECÍFICA: 2.6.7 1.6 3.

#### ACUERDO N° 204-2022-UNTRM-CU:

**El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), AUTORIZAR el viaje al exterior de los profesionales Ph.D. Jorge Ronny Diaz Valderrama (Investigador Asociado) y la Bach. Karol Brighton Rubio Rojas (Técnico), miembros del Equipo Técnico y Administrativo del Proyecto "Estudio de la Diversidad Genética de Agroecosistema del Cacao Nativo Fino de Aroma, con Fines de Protección del Germoplasma y Centro de Origen, en la Zona Nor Oriental del Perú", con la finalidad de participar en el "XIV SIMPOSIO INTERNACIONAL DE BIOTECNOLOGÍA VEGETAL" – CUBA, el cual se llevará a cabo en el País de Cuba, durante el periodo del 30 de abril al 09 de mayo del 2022.**

#### **APROBAR EL INGRESO POR MODALIDAD ORDINARIA POR AMPLIACIÓN DE OFERTA EDUCATIVA ORDINARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS, EN EL SEMESTRE 2022 – I:**

El Señor Rector, refiere que con Oficio N° 0473-2022-UNTRM/DAYRA, de fecha 19 de abril del 2022, el Director de Admisión y Registros Académicos, remite la relación de ingresantes por ampliación de oferta educativa ordinaria de la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios, de acuerdo al Informe N° 0024-2022-UNTRM/VRAC/DAYRA-OA-FLLS, remitido por Personal Administrativo, indicando que: **i)** Según el Informe se hace llegar la relación de ingresantes por ampliación de oferta educativa ordinaria de la Escuela





Profesional de Ingeniería en Agronegocios, ii) Asimismo, indica que se logró cubrir las 40 vacantes de ingreso ofertadas para la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios.

Al respecto, mediante Oficio N° 0273-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 19 de abril del 2022, el Vicerrector Académico, solicita se sirva poner a consideración del Consejo Universitario, la aprobación de la lista de los 24 postulantes elegibles, por orden de mérito que ingresan a la UNTRM, para completar las 40 vacantes ofrecidas para la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios, en el semestre 2022 – I, por ampliación de oferta educativa ordinaria.

**ACUERDO N° 205-2022-UNTRM-CU:**

**El Consejo Universitario, aprobó por mayoría 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), 01 Abstención (Dra. Flor Teresa García Huamán, por desconocer la parte procedimental de la elección de los postulantes para completar las vacantes), APROBAR el ingreso por modalidad ordinaria por ampliación de oferta educativa ordinaria de la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios, en el semestre 2022 – I, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en un (01) folio.**

**APROBAR EL INGRESO POR LA MODALIDAD ORDINARIA DE ADMISIÓN BECA PERÚ 2022 –I, DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 0474-2022-UNTRM-VRAC/DAYRA, de fecha 19 de abril del 2022, el Director de Admisión y Registros Académicos, remite la relación de ingresantes por las vacantes no cubiertas de la modalidad de Baca Perú 2022-I, de acuerdo al Informe N° 0025-2022-UNTRM/VRAC/DAYRA-OA-FLLS, remitido por Personal Administrativo, indicando que: **i)** Según el Informe se hace llegar la relación de ingresantes por la modalidad Beca Perú 2022-I, consignado en el Cuadro de Vacantes cinco vacantes por Escuela Profesional, **ii)** Según el cuadro de distribución de Vacantes 2022-I. Por consiguiente, esta dependencia ha comunicado a los accesitarios en estricto orden de mérito Beca Perú, **iii)** Asimismo, indica que se logró cubrir las 26 vacantes de ingreso que no fueron cubiertas por la Modalidad de BECA PERÚ – UNTRM, de las Escuelas Profesionales de Estomatología, Psicología, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Zootecnista, Administración de Empresas e Ingeniería de Sistemas.

Al respecto, mediante Oficio N° 0274-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 19 de abril del 2022, el Vicerrector Académico, solicita se sirva poner a consideración del Consejo universitario, la aprobación de la lista de los 26 postulantes elegibles, por orden de mérito ingresan a la UNTRM, a las Escuelas Profesionales de Estomatología, Psicología, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Zootecnista, Administración de Empresas e Ingeniería de Sistemas, por vacantes no cubiertas en la modalidad de BECA PERÚ 2022-I.

**ACUERDO N° 206-2022-UNTRM-CU:**

**El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), el ingreso por la modalidad ordinaria de admisión Beca Perú 2022 –I, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en un (01) folio.**

**PROPUESTA DE PLAN CURRICULAR N° 03 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, informa que Oficio N° 0173-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 22 de marzo del 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario la aprobación del Plan Curricular del Programa de Estudios de Enfermería, considerando que previamente ha sido revisado por el Área de la Dirección de Gestión de la Calidad Académica de la UNTRM, quienes emitieron opinión favorable para su aprobación e implementación.







El Consejo Universitario, luego de las deliberaciones correspondientes se dispuso remitir a la Dirección de Admisión y Registros Académicos, para su respectiva revisión y opinión del Plan Curricular N° 03 de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM.

Al respecto, mediante Oficio N° 0449-2022-UNTRM-VRAC/DAYRA, de fecha 12 de abril del 2022, el Director (e) de la Dirección de Admisión y Registros Académicos, hace de conocimiento que ha procedido a revisar el Plan de Estudios N° 03 de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, encontrándole **conforme** en cuanto al Creditaje, Prerrequisitos y Tablas de Equivalencia respecto al Plan de Estudios registrado en el Sistema Integrado Académico, aprobado por Consejo Universitario y con el cual se vienen matriculando a los estudiantes de dicha Escuela.

**ACUERDO N° 207-2022-UNTRM-CU:**

**El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), el Plan Curricular N° 03 de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que consta de ciento cincuenta y uno (151) folios hábiles.**



**TABLA DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS N° 04 CON EL PLAN DE ESTUDIOS N° 01, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, refiere que mediante Oficio N° 208-2022-UNTRM/FECICO, de fecha 11 de abril del 2022, el Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, remite al Vicerrector Académico, la Resolución de Decanato N° 082-2022-UNTRM/FECICO, de fecha 08 de abril del 2022, que resuelve, en su Artículo Primero: Aprobar la Tabla de Equivalencias del Plan de Estudios N° 04 con el Plan de Estudios N° 01, de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; para su ratificación en Consejo Universitario, previo informe favorable de DAYRA.

Asimismo, con Oficio N° 0466-2022-UNTRM-VRAC/DAYRA, de fecha 18 de abril del 2022, el Director (e) de la Dirección de Admisión y Registros Académicos, informa al Vicerrector Académico, que ha procedido a revisar la Tabla de Equivalencia del PE 01 con respecto al PE 03 de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, encontrándola *conforme*, por lo que se debe continuar el trámite correspondiente elevando el acto resolutorio de aprobación al Consejo Universitario para su ratificación.

Al respecto, mediante el Oficio N° 0265-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 18 de abril del 2022, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario la ratificación de la Resolución de Decanato N° 082-2022-UNTRM/FECICO, de fecha 08 de abril del 2022, antes mencionada, mediante la cual el Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la UNTRM, resuelve aprobar la Tabla de Equivalencias del Plan de Estudios N° 04 respecto al Plan de Estudios N° 01 de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, misma que ha sido revisada por el Director de Admisión y Registros Académicos.

**ACUERDO N° 208-2022-UNTRM-CU:**

**El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 082-2022-UNTRM/FECICO, de fecha 08 de abril del 2022, en la cual el Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, resuelve en el Artículo Primero: Aprobar la Tabla de Equivalencias del Plan de Estudios N° 04 con el Plan de Estudios N° 01, de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que consta de seis (06) folios.**





**CONTRATACIÓN DE DOCENTES POR SERVICIOS DE DICTADO DE CURSOS EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 0257-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 18 de abril del 2022, con el cual, el Vicerrector Académico, solicita autorizar la contratación de docentes por servicios de dictado de cursos en la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, durante el semestre académico 2022-I; pedido que se hace considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto ha realizado las correspondientes Certificaciones Presupuestales por el importe total de S/ 23,664.00 (Veintitrés mil seiscientos sesenta y cuatro con 00/100 soles) para atender el gasto y cuenta con el Visto Bueno de su despacho.

**ACUERDO N° 209-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), AUTORIZAR la contratación de docentes por servicios de dictado de cursos en la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el semestre académico 2022-I, del 04 de abril al 29 de julio del 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
01	CESAR ISMAEL FALLA FIGUEROA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02544	001437	3,808.00
02	LUZ NARDA LEON TORRES	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02541	001446	1,360.00
03	MANUEL HAMILTHON CABAÑAS LOPEZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02547	001448	4,080.00
04	LUIS ANTONIO DIAZ SILVA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02546	001458	4,624.00
05	CAROL MARGARITA TIMOTEO PLACIDO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02545	001460	5,712.00
06	LUCAS FRANCISCO MERINO VIGIL	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02543	001470	1,632.00
07	MARILU NATALI LLUNCOR DIAZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02542	001474	2,448.00

**CONTRATACIÓN DE DOCENTES POR SERVICIOS DE DICTADO DE CURSOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 0258-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 18 de abril del 2022, con el cual, el Vicerrector Académico, solicita, autorizar la contratación de docentes por servicios de dictado de cursos en la Facultad de Ciencias Sociales, durante el semestre académico 2022-I; pedido que se hace considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto ha realizado las correspondientes Certificaciones Presupuestales por el importe total de S/. 30,736.00 (Treinta mil setecientos treinta y seis con 00/100 soles), para atender el gasto; que cuenta con el Visto Bueno de su despacho.

**ACUERDO N° 210-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), AUTORIZAR la contratación de docentes por servicios de dictado de cursos en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el semestre académico 2022-I, con eficacia anticipada, que comprende desde el 04 de abril al 29 de julio del 2022, de acuerdo al siguiente detalle:





N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
01	JUAN CARLO RAFAEL VASQUEZ NOVOA	ANTROPOLOGÍA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02520	001427	5,168.00
02	LUIS FERNANDO MELENDEZ ALDAVE	ANTROPOLOGÍA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02567	001428	1,088.00
03	DANIEL SEUART CASTILLO BENITEZ	ARQUEOLOGÍA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02522	001429	4,080.00
04	SANTOS MODESTO ROMERO CRUZ	ARQUEOLOGÍA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02523	001430	5,984.00
05	JUSTO GERMÁN REYES POLO	ANTROPOLOGÍA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02521	001447	6,528.00
06	RAÚL ENRIQUE HERRERA PAISIG	ANTROPOLOGÍA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02519	001449	3,264.00
07	SONIA PORTOCARRERO GUIBIN	ANTROPOLOGÍA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02524	001456	4,624.00

**CONTRATACIÓN DE DOCENTES POR SERVICIOS DE DICTADO DE CURSOS EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, comunica que con Oficio N° 0256-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 18 de abril del 2022, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, autorizar la contratación de docentes por servicios de dictado de cursos en la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, durante el semestre académico 2022-I; pedido que se hace considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto ha realizado las correspondientes Certificaciones Presupuestales por el importe total de S/. 7,888.00 (Siete mil ochocientos ochenta y ocho con 00/100 soles) para atender el gasto y cuenta con el Visto Bueno de despacho.

**ACUERDO N° 211-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), AUTORIZAR la contratación de docentes por servicios de dictado de cursos en la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el semestre académico 2022-I, del 04 de abril al 30 de julio del 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
01	CARMEN ROSA ALARCON MONTENEGRO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02470	001350	1,088.00
02	JORGE APAZA ANCCO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02469	001351	816.00
03	EDISON ZAGACETA INGA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02460	001355	1,088.00
04	MILTHON DENNIS BUSTAMANTE SANCHEZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02468	001356	816.00
05	JHORDY MICHEL TORRES CAMPOS	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02463	001358	816.00
06	JORGE RAMIRO GOICOCHEA GALLARDO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02466	001366	816.00
07	ALEX PORTOCARRERO AÑASCO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02464	001367	1,088.00
08	CHRISTIAN HENRY MEDINA CORONEL	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02465	001368	544.00
09	JUAN ALBERTO VELEZ URQUÍA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02461	001371	816.00





El Señor Rector, indica a los Decanos, que los contratos de docentes, tienen que cumplir con los requisitos de Ley, si bien es cierto que la Ley dice que se va a cumplir con los requisitos en el año 2023, eso es para los que están nombrados en la Universidad; pero los Decanos tienen que hacer la propuesta de docentes para contrato que tengan maestría, o que tengan el doctorado, porque por ahí se generan algunos inconvenientes con relación a los contratos, en caso que se haya buscado lo suficiente y ya no habría, entonces podríamos contratar a profesionales que están en proceso de sacar su maestría, que ya han terminado su maestría, o que están para terminar la maestría, por favor tengan cuidado en eso, porque nos van a observar.

El Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, menciona referente a las realidades que se está comentando en lo que es las Facultades hay plazas docentes vacantes, que tienen presupuesto, en el caso de nosotros como Facultad el Consejo Académico a aprobado que las plazas salgan a concurso, toda vez de que mientras pasa el tiempo es muy probable de que se pierda ese presupuesto; entonces evitemos esas cosas y en vez de buscar profesionales para contratos, se realice el concurso para nombramiento, creo que esta es una gran oportunidad, porque hay plazas presupuestadas, el Consejo Universitario debe de ver este tema lo más urgente posible y sacar esas plazas a concurso toda vez que tienen presupuesto.

El Señor Rector, manifiesta entiendo su preocupación, pero nosotros estamos atados al Ministerio de Economía y Finanzas, ellos tienen que autorizar este tipo de concursos, nosotros lo hemos pedido, el Vicerrector Académico, ha enviado la documentación para que nos autoricen el nombramiento en las plazas que tenemos vacantes, desde la Dirección de Recursos Humanos, se han hecho los documentos y a la fecha no tenemos respuesta; he dispuesto a la Directora General de Administración, que coordine una cita con el Sectorista de la Universidad en Lima y vamos a ir a entrevistarnos, decirle que nosotros estamos atrasándonos en algunos procesos, por culpa de ellos, no porque nosotros no tengamos la buena voluntad de hacerlo; entonces no podemos proceder a espaldas del Ministerio de Economía y Finanzas, aunque se cuente con las plazas, el presupuesto, no podemos convocar a concurso.

La Vicerrectora de Investigación, señala colegas ustedes saben estamos aprobando contratos, pero ustedes Decanos son los que han elegido a los Docentes, estamos aprobado en la confianza de que ustedes están eligiendo buenos profesionales, les pido por favor que ustedes como Decanos supervisen las propuestas que están haciendo.

El Señor Rector, manifiesta, gracias Dra Flor, efectivamente son los Decanos que proponen a los docentes para contrato.

#### **SOLICITUD DE EXCEPTUAR O AMPLIAR LOS PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PEDIDOS DE CONTRATACIÓN DOCENTE POR SERVICIOS:**

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 0267-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 19 de abril del 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, el pedido cursado por el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, respecto a exceptuar o ampliar los plazos para la presentación de los pedidos de contratación del servicio docentes, considerando que se ve imposibilitado de cumplir con las disposiciones establecidas, en cuanto a plazos, establecidos en la Directiva N° 11-2021-UNTRM-VRAC "Contratación de personal docente para Pregrado, por servicios en la UNTRM", aprobada con Resolución de Consejo Universitario N° 331-2021-UNTRM/CU.

El Vicerrector Académico, manifiesta que en algunas Facultades, en algunas Escuelas Profesionales, debido a que algunos docentes renuncian, otros recién comienzan, el caso de los internos de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud, por ejemplo ahorita estamos en inclusión y retiro de estudiantes, necesitan hacer contratos a partir de la fecha que se inicia las actividades académicas, pero la Directiva, de la Dirección General de Administración, dice un plazo de 15 días antes que se inicie el semestre académico; en ese marco pedirle a la Directora General de Administración, que flexibilice su norma y no este





amenazando con pasar a los Decanos al Tribunal de Honor, lo cual sería sumamente injusto; entonces se pide la flexibilidad correspondiente para que estos colegas no tengan la dificultad para llevar a cabo en sus contratos.

El Señor Rector, refiere totalmente de acuerdo sin embargo hay que entender de que de alguna forma esta Directiva ha ordenado un poco el pago a los docentes, ya no tenemos pagos retrasados, tenemos pagos puntuales, se le ha hecho por el bien de la mayoría de los docentes.

El Vicerrector Académico, indica para que tengan en cuenta los Decanos, en atención a sus pedidos en DAYRA está trabajando con un aforo del 50%, algo que se va evaluar en este ciclo.

#### **ACUERDO N° 212-2022-UNTRM-CU:**

**El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), ampliar los plazos para la presentación de pedidos de contratación de docentes por servicios, establecidos en la Directiva N° 11-2021-UNTRM-VRAC y aprobada con Resolución de Consejo Universitario N° 331-2021-UNTRM/CU; de manera excepcional en caso de renuncia de docentes, internados clínicos y cobertura de cursos. Para el trámite de sus respectivos pedidos de servicios, sírvanse coordinar con la Dirección General de Administración.**



#### **SOLICITUD DE DICTADO DE CURSOS DE LA FICIAM DE MANERA SEMIPRESENCIAL (TEORÍA VIRTUAL Y PRÁCTICA EN CAMPO):**

El Señor Rector, comunica que con Oficio N° 0266-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 19 de abril del 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, el pedido cursado por la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, referente a autorizar que el curso de Topografía y Equipos Topográficos del III Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y IV Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, sean dictados la Teoría de manera virtual y la Práctica sea en campo, considerando que el curso es eminentemente práctico. Cuenta con el V°B° del suscrito.



#### **ACUERDO N° 213-2022-UNTRM-CU:**

**El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), autorizar que los cursos de Topografía y Equipos Topográficos del III Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y IV Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, sean dictados la Teoría de manera virtual y la Práctica sea en campo de manera presencial; cumpliendo estrictamente el distanciamiento social, considerando que el curso es eminentemente práctico para el logro de sus competencias.**

#### **GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES:**

##### **GRADOS ACADÉMICO DE DOCTOR:**

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Doctor en Ciencias para el Desarrollo Sustentable con mención en Gestión de los Recursos Naturales y Medio Ambiente, al egresado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:





Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Carlos Alberto Canelo Dávila

#### GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Cesar Manuel Vergaray Jauregui
02	Luis Felipe Alvarado Tuesta

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Administración de Empresas a los egresados de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Greys Amairiny León Mego
02	Riky Brede Trigo Culqui
03	Henry Jiménez Alvarado
04	Maria Francisca Torres Salazar
05	Meliza Rocio Portocarrero Lopez
06	Roger Quiroz Melendez
07	Milena Torres Fernández
08	Alis Mirelly Zamora Tafur
09	Cristhian Jonathan Céspedes Vega

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Contabilidad a la egresada de la Escuela Profesional de Contabilidad, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Dianna Araceli Fernandez Vilchez

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Enfermería al egresado de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:





N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Juan Adolfo Cobeñas Culqui

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrónoma al egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Miguel Angel Zagaceta Llanca

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Piter Jose Picon Lazo
02	Juan Yelson Burga Rubio

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Maria Tereza Huilcapuma Rimapa
02	Katerin Meliza Tuesta Trauco
03	Angel James Medina
04	Milagritos Del Pilar Salon Huaman
05	Roque Eduardo Silloca Buelot

#### TÍTULOS PROFESIONALES:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Título Profesional de Economista a las Bachilleres en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Llesica Gaslac Gomez
02	Sandra Marilú Garcia More



El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Administración de Empresas a las Bachilleres en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	María Guadalupe Cruz Coronel
02	Sheyla Belissa Quiroz Ramos



El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria Intercultural Bilingüe al Bachiller en Educación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Estanislao Narangas Pakunta



El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Ingeniera Agroindustrial a la Bachiller en Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Dani Baca Maldonado



El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero Agrónomo a los Bachilleres en Ingeniería Agrónoma de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Eisen Carlos Usquiza Cruz
02	Elder Rivasplata Mejía



El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Título Profesional de Abogada a las Bachilleres en Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Katerinne Flores Davila
02	Beatriz Evelyn Quiroz Serquen
03	Leysy Karely Murrieta Carhuajulca





**ACUERDO N° 214-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por mayoría 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), (01 abstención (Dra. Flor Teresa García Huamán, por los argumentos manifestados en el Oficio N° 365-2020-UNTRM-VRIN, de fecha 21 de diciembre del 2020), otorgar el Grado Académico de Doctor, Grados Académicos de Bachiller y los Títulos Profesionales a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados.

Siendo las once de la mañana del mismo día, el Señor Rector, Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por concluida la sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
.....  
*Policarpio Chauca Valqui*  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
.....  
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
.....  
Dra. FLOR TERESA GARCÍA HUAMÁN  
Vicerrectora de Investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
.....  
MIGUEL ÁNGEL BARRENA GURBILLÓN, Dr.  
Vice Rector Académico